

## ACUERDO # 58

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



**RESULTANDO ÚNICO.-** En sesión del Pleno del día dieciocho de octubre de dos mil once, Luis Gerardo Romo Fonseca, Felipe Ramírez Chávez, Ángel Gerardo Hernández Vázquez, Saúl Monreal Ávila y Ramiro Rosales Acevedo, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la H. Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 97 fracción III del Reglamento General de este Poder, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Como preámbulo se hace mención de que el día seis del mes y año en curso, diversos diputados de esta Representación Popular, presentaron ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un escrito por el que se solicitó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinaran más recursos para diferentes rubros prioritarios para el Estado de Zacatecas.

Esta Asamblea Soberana reconoce la importancia que para la nación tiene la integración del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, por ser el instrumento económico que ayuda a dinamizar el desarrollo del país.

No menos importante resulta el hecho de que la distribución de las partidas debe ser equitativa, tanto entre

las propias entidades federativas, como entre sectores estratégicos para el desarrollo nacional, como lo son la educación, la salud y el desarrollo rural, entre otros; lo anterior con especial atención en los grupos sociales más vulnerables y perjudicados por la prolongada astringencia financiera y por las condiciones climatológicas atípicas que se han suscitado.



Zacatecas es considerada la entidad federativa que tiene una mayor dependencia sobre los recursos federales integrados en los presupuestos de egresos de la Federación. No es ajeno que en mucho depende la viabilidad financiera del Estado, por la llegada de dichos recursos federales, ya que el Producto Interno Bruto es de los más bajos del país, en virtud de que no tiene la misma actividad económica e industrial que otras Entidades con un mayor desarrollo.

No obstante lo anterior, aún y cuando Zacatecas se encuentra en la vía del progreso, requiere del concurso de la Federación y del apoyo de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se destinen las partidas suficientes para sufragar las múltiples necesidades de los zacatecanos.

Sabemos que el esquema de distribución de la riqueza nacional debe sustentarse en premisas y criterios que apunten hacia un porcentaje mayor para las entidades federativas, toda vez que los recursos resultan insuficientes ante la creciente demanda de obras y servicios públicos.

Uno de los motivos para presentar la presente Iniciativa, consiste en que con la visión y compromiso a que hemos hecho referencia, las sequías recurrentes que se han suscitado en gran parte del territorio nacional y que, en lo particular, han causado graves perjuicios al campo zacatecano, obligan a implementar medidas urgentes para

menguar sus efectos y evitar que los campesinos sigan perdiendo sus cosechas.



Uno de los mecanismos que ha dado resultado es la ejecución de programas de empleo temporal acompañados de programas de asistencia alimentaria, los cuales tienen como objetivo la generación de nuevas oportunidades y la creación de capital humano. Dichos programas también tienen como finalidad apoyar transitoriamente el ingreso de hombres y mujeres en periodos de baja demanda laboral o en emergencias naturales o económicas, como es el caso que nos ocupa. En nuestro Estado ha dado resultados tangibles por su carácter contra-cíclico y porque va destinado, especialmente, a trabajadores en extrema pobreza y a productores rurales y jornaleros, siendo para éstos últimos un apoyo imprescindible para su subsistencia.

Por ese motivo, es necesario que se destinen mayores recursos a los Programas de Empleo Temporal y de Asistencia Alimentaria, en virtud de que, de hacerlo, se evitaran mayores perjuicios a los campesinos zacatecanos y se podrá crear una sinergia positiva en las comunidades a través de la aplicación de estos recursos económicos.

Otro de los temas que presentes en la iniciativa, se relaciona con el derecho que tiene toda persona a la protección de la salud.

Es cierto que el Sistema de Salud del Estado de Zacatecas se ha consolidado como uno de los pilares de la administración pública estatal. Es tal su importancia, que simplemente no se podría prescindir de estos servicios. El esfuerzo que se realiza para brindar la atención a los millares de zacatecanos que acuden a los diversos centros de salud ubicados en todo el territorio estatal es importante. Sin



embargo, no obstante los esfuerzos realizados, la demanda crece día a día y los recursos humanos, financieros y materiales, pero sobretodo la infraestructura es insuficiente para prestar tales servicios. De ahí la necesidad de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se destinen mayores recursos para la construcción de hospitales y centros de salud, así como para su operación, lo anterior, considerando la importancia que para Zacatecas representa que todos y cada uno de sus habitantes goce del derecho a la protección de la salud.

También se propone que la propia Cámara de Diputados integre un fondo para el rescate financiero de los Municipios del Estado de Zacatecas, por los siguientes razonamientos:


En la actualidad, los Municipios se han posicionado dentro de la esfera política y administrativa a nivel nacional. Ahora, prácticamente todos los rubros estratégicos tienen en este ámbito de gobierno un eslabón de suma importancia. Sin embargo, la falta de recursos, la baja recaudación, el acelerado crecimiento demográfico y, obviamente, la cada vez más frecuente contratación de deuda pública, ha puesto a esta célula gubernamental en una situación de emergencia.

Esta situación amenaza con crear una parálisis en las administraciones públicas municipales en el Estado, lo cual propiciaría la asfixia en la prestación de los servicios públicos que por mandato constitucional les corresponden. Lo anterior, terminaría por trastocar la vida social en los Municipios, pues ante ello es evidente que se frenaría el desarrollo económico de Zacatecas.

Se advierte que las medidas de contención del gasto de operación han sido extremas, ya que solo se ha reducido el gasto en algunos capítulos. No obstante ello, aceptamos que no han sido suficientes para detener el deterioro financiero de que son objeto, lo cual puede llevar a la quiebra y al colapso financiero a los Municipios.

Refrendamos nuestro compromiso en realizar el mejor esfuerzo para coadyuvar en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, para que puedan lograr una

estabilidad financiera que les permita prestar los servicios públicos a su cargo y con ello abonarle al desarrollo económico y social de Zacatecas.



Las gestiones municipales enfrentan uno de sus mayores desafíos, que no es otro sino estar a la altura de las circunstancias y ejercer con la mayor transparencia y pulcritud sus funciones, pero también, somos conscientes en que los recursos son insuficientes y que es nuestro deber acompañar las iniciativas que tengan como premisa el fortalecimiento de los Municipios.


Por esa razón, se debe velar para que los Municipios del Estado de Zacatecas salgan de la inanición financiera en que se encuentran y evitar, hasta donde sea posible, la parálisis de sus funciones. Para lo cual, se propone que la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integre dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal, los recursos suficientes para el rescate financiero de los aludidos Municipios.

El país atraviesa por una situación económica adversa y que la zozobra sigue siendo presa de los gobiernos no sólo municipales de los otros órdenes de gobierno. También, de que el escenario económico es incierto y que no se avizora a corto plazo una recuperación palpable de la economía nacional; pero también estamos convencidos de que se deben redoblar esfuerzos para que los recursos sean asignados y se pueda hacer frente a las responsabilidades que el orden jurídico les mandata y consideramos de que con el concurso y voluntad de todos los actores políticos, habremos de salir airoso en esta ardua tarea de gobernar, todo ello en beneficio de la población.

La ola de inseguridad que cubre el territorio nacional y que ha encendido focos rojos en parte del Estado, ha obligado a las tres órbitas de gobierno a instrumentar medidas para contrarrestar sus efectos nocivos.

Zacatecas no ha escapado a la inseguridad, aún y cuando tradicionalmente se ubicaba como la entidad federativa más segura o de las más seguras del país. No

obstante lo anterior, su ubicación geográfica y su cercanía con Estados gravemente penetrados por células de la delincuencia organizada, lo ha contaminado a grado que debe valorarse con objetividad este fenómeno que acontece en la Entidad.



La población zacatecana nunca antes en la época moderna había sido testigo de tan atroces eventos, tampoco, al menos en las últimas décadas había vivido niveles de violencia inauditos como los actuales. Sin embargo, no todo es pesimismo, la sociedad zacatecana tiene la fuerza y el empuje para salir de esta preocupante situación. Efectivamente, los zacatecanos somos gente trabajadora, optimista, de visión progresista y consciente de que con estrategias conjuntas y con la participación de gobierno y ciudadanía, habremos de regresar a esos momentos de paz social, que debemos decirlo, añoramos profundamente.

Por ello, con pleno respeto de las atribuciones de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitamos que en el referido Presupuesto de Egresos de la Federación, se aumenten las partidas presupuestales para la seguridad pública, porque Zacatecas lo necesita y porque sin éstas, la lucha será más lenta y los resultados tardarán más en llegar y esto no lo podemos solapar, porque la inseguridad no sólo amenaza con horadar la paz social, sino también, detener el desarrollo económico y la generación de empleos, lo cual sería realmente grave.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** En Sesión de esa misma fecha y a solicitud del Diputado Luis Gerardo Romo Fonseca Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Ma. Esthela Beltrán Díaz, puso a consideración del Pleno que la Iniciativa de Punto de Acuerdo fuera aprobada con el carácter de urgente y obvia resolución, de conformidad con el artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, habiéndose aprobado en los términos solicitados.



**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que destine e incremente las partidas presupuestales en los rubros prioritarios de apoyo al campo, tendientes a fortalecer programas emergentes de empleo temporal y asistencia alimentaria, de infraestructura hospitalaria y su operación, de fortalecimiento municipal en materia financiera y de seguridad pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO** radíquese el presente Acuerdo de forma personal y para sus efectos legales, ante la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, adjuntando los acuerdos legislativos, que hayan sido aprobados con anterioridad por esta Soberanía Popular, en materia de Presupuesto de Egresos de la Federación en su Ejercicio Fiscal 2012.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.

**PRESIDENTA**

  
**DIP. MA. ESTHELA BELTRÁN DÍAZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARIO**

  
**DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO**

  
**DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**